



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2020-CM-MPC.

Sicuani, 13 de mayo de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2020-CM/SG, de fecha 08 de mayo de 2020, en la estación de pedidos, respecto del pedido de la Regidora Susana Ticona Mamani, quien solicita otorga canastas para las madres vulnerables del mercado central; y,

I CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”**.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”**.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2020-CM/SG, de fecha 08 de mayo de 2020, en la estación de pedidos, respecto del pedido de la Regidora Susana Ticona Mamani, quien solicita otorga canastas para las madres vulnerables del mercado central, en vista que muchas de ellas no ha sido beneficiadas con el bono ni la canasta familiar.

Que, puesto a consideración del Concejo Municipal el pedido de la señora Regidora Susana Ticona Mamani de otorgar canastas a las madres del mercado central, luego de arduo debate, el concejo municipal aprueba otorgar canastas a madres que se encuentran en situaciones extrema del mercado central previa identificación de la Gerencia de Desarrollo Social con el presupuesto ya aprobado de manera excepcional, habiéndose aprobado por mayoría de sus integrantes.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:





Municipalidad Provincial de Canchis

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo con canastas a madres que se encuentran en situación extrema del mercado central previa identificación de la Gerencia de Desarrollo Social con el presupuesto ya aprobado de manera excepcional.


ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencias de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica de la MPC, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE


Abog. Anani Zevallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL